El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, miércoles 1.º de Febrero 1899. N.º 5318

SECCION POLITICA

Golpe en la mitra

Hace días «El Nacional» y «El País» excitaron la curiosidad del público acerca de algo muy grave que ocurría en cierto asunto jurídico, del cual se hablaba con mucha viveza en los pasillos de la Audiencia.

Los periodistas han indagado, y por fin saben y sabemos de qué se trata.

En el escandalosísimo «proceso de las misas» de San José fué necesario inspeccionar unos libros de la catedral, y el juzgado requirió al obispo de Madrid para que facilitara la acordada diligencia. El prelado hubo de contestar de una manera tan inconcebible, que el juez consultó con la Audiencia lo que debería hacerse, ya que él no tenía medios de corregir al obispo (¡!) ¿Y es juez de intrucción? Mas la Audiencia respondió que había medios, y por lo tanto que procediera en justicia.

Y si se hubiera atrevido á proceder, el obispo estaría á estas horas procesado por denegación de auxilio, desobediencia, y por algo más, pues no es posible imaginar nada más absurdo é inconveniente que el alarde inusitado de odio hacia una persona y de rebeldía á los poderes más altos de la nación, hechos por el Padre Cos y Macho en el documento que envió al juzgado, y del cual andan por ahí varias copias haciendo las delicias de muchos letrados, curiales y periodistas.

El obispo se niega terminantemente á prestar todo auxilio al poder judicial, sin más razón que por no satisfacer al querellante en la causa, que no es persona de su agrado; y tan lejos lleva su inquina, que amenaza con la ruptura de relaciones entre la Iglesia y el Estado antes que servir á la justicia.

Esto es necio, monstruoso, inaudito, incalificable, ¿no es cierto? Pues se ha hecho, bien entendido, que hace falta la gran cabeza del Padre Cos y Macho, y su falta de sentido y «sans façon», para dar en tal extremo, sin duda mal aconsejado por sus cortesanos, entre los que hay dos, Torres Asencio y Alcolea, que son furiosos antidinásticos y enemigos declarados de todas nuestras instituciones y poderes, aunque á ellos deben las posiciones que disfrutan. En prueba de lo dicho, vean nuestros lectores los siguientes párrafos de la referida comunicación del obispo, fecha 11 de Octubre de 1898:

«...Se intenta sin duda por el Sr. Ferrándiz que le sirvan de arma los (libros de colectaría que debían ser inspeccionados por el escribano) y recurso para mantener ante los Tribunales seculares, con su caracter de ciudadano, la rebeldía que como sacerdote nada digno alienta. Es un excomulgado, y ante esta consideración creo que la defensa y el libérrimo ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, «no ilimitada en el presente caso por consideración alguna...» me amparan para una legítima resistencia á prestarles servicios. Si otro fuera el querellante....., YO abriría á la Excma. Audiencia y á usía, digno juez, todos los archivos..., etc.» Y luego dice... «sacerdote que amparado en leyes seculares de ninguna aplicación procedente para él, no vacila en colocar á los dignos Tribunales de Madrid en ocasión y peligro de que «se perturben las buenas relaciones» que mantienen hoy entre la Iglesia y el Estado...»

Boca abajo toda la nación. No doy auxilio, desobedezco porque me da la gana; si fuera otro el querellante lo daría; pero ese cura es mi enemigo; un excomulgado no puede pedir justicia, no hay leyes aplicables en su favor sino las que yo deelare..., y estoy dispuesto á romper las buenas relaciones con el Estado antes que ayudar á la justicia en favor de un español «que se ampara de las leyes...» Esto, Inés, ello se alaba.

Y qué cuidadito ha tenido el obispo de callar que antes de ampararse el querellante en las leyes civiles se había amparado en las canónicas, y de orden de su excelencia había sido rechazado en Diciembre de 1891. Es decir al que yo excomulgue ó caiga en mi desgracia, ni cánones, ni leyes, ni nada en el mundo puede ampararle. ¡Oh caridad de la Iglesia y del Padre Cos!

Lo peor es que esta enormidad pueda quedar impune. El juez de Buenavista, Sr. Valle, no se atrevió con el obispo, la Audiencia tampoco; pero el abogado del querellante (Sr. Albert), sí, y acaba de ser presentada la denuncia contra el prelado por desobediencia y denegación de auxilio.

¡Qué suerte la del obispo! Cincuenta y dos clérigos suyos le denuncian en Roma, 29 firman un documento contra él, otro lo procesa también en Roma, la viuda de Matarredona lo empapela por falta de pago de sagradas obligaciones, la prensa lo trata como no trató jamás á mitrado alguno, un abogado lo residencia por denegación de auxilio... comprendemos que necesite recurrir á expedientes tan gastados como esa protesta de adhesión por parte de su clero á quien maltrata; lo malo es que más de los curas se niegan á firmar, y ya se habla de otras protestas de fieles católicos en contra del obispo.

A última hora nos dicen que, atribulado en extremo, ha pedido auxilio en regiones altas, muy altas, y que allí donde imperan jesuítas y frailes, como en su casa, han tenido lástima de él, y andan haciendo indicaciones al poder judicial... Eso nos faltaba; pero aquí está la prensa para defender la justicia y el derecho.

Por el buzón del alcance. Como cotestación á la denuncia de los hechos punibles cometidos por el obispo, la Audiencia de Madrid, que no se ha atrevido con él, ha procesado al letrado Sr. Albert por supuestas injurias al juez de instrucción.

¡Liberales! ¡El clericalismo nos aplasta!

(Vida Nueva.)

SECCION DE NOTICIAS

CANTAR CLARO

Nuestro colega «La Publicidad» de Barcelona comenta la impresión causada por un artículo publicado por «El Nacional» apropósito de los escándalos cometidos en las quintas de Murcia.

A los meticulosos que se quejan del lenguaje viril de los presidios, debemos decirles que gracias al lenguaje de unas líneas de «El Nacional», concluyó el reinado de los estetas en Cádiz inutilizando á un gobernador y á todo un partido político.

Hoy ese mismo «Nacional», que tan perfectamente obró en aquella ocasión escribe otro artículo en términos crudos contra los escándalos de Murcia, que esperamos que también dé sus resultados.

Nada de paliativos y parsimonias, síntomas de degeneración. Atacar las úlceras con el hierro y con el fuego es lo que corresponde hacer al periodismo viril.

No estamos en la época del almidón y del «cold cream».

Hay que llamar las cosas por su nombre.

* *

A propósito de este artículo, telegrafian á un colega:

«Se ha comentado mucho un artículo violento publicado anoche por «El Nacional» tratando de la cuestión de las quintas de Murcia. Los conceptos y frases emitidos en dicho artículo, son del mayor calibre conocido, y hacía mucho tiempo que no se leían trabajos periodísticos de tan extremada dureza.

Entre otras cosas, dice «El Nacional» que de la misma manera que ha sido paseado por España el carterista Domenech por la Guardia civil, deben ser llevados á presidio muchos personajes y altos empleados en la nación. Añade que es ya hora de que el pueblo español vea colgando de los faroles carne fina, y acaba pidiendo que se desenmascare á los culpables, para que el pueblo «pueda escupir sus rostros envilecidos».

Dados los convencionalismos actuales, acaso haya quien haga como que se espante de este lenguaje, cuando es el único que cabe dadas las negras acciones que se están cometiendo.

Sí, hay que saber quienes son esos ladrones para que al menos el pueblo español pueda hacer lo que dice el colega.

Señales de los tiempos

Saben nuestros lectores que se ha promovido una huelga general en Barcelona de carruajes; pero no hay que alarmarse, puesto que el «Diario de Barcelona» del martes, edición de

la mañana, nos da esta consoladora noticia.

Leedlo bien y luego fiaos de huelguistas:

«Atendiendo el Gremio de Caleseros á lo sagrado del servicio del Santísimo Viático, ha acordado que la huelga no se entienda estendida á la conducción del Sacramento. Por tanto sabemos que desde luego en el Picadero Americano de la Gran Vía habrá constamente enganchado un carruaje á disposición de tan sagrado objeto, servicio por el que no se percibirá estipendio alguno. El acuerdo honra muchísimo al gremio de caleseros, pues demuestra lo acendrado de sus sentimientos religiosos y que sabe anteponerlos á todo otro orden de consideraciones.»

Los restos de Cristobal Colón

«El cónsul de la República dominicana en Sevilla dicen que recibió un despacho de su Gobierno manifestándole que no concurra á la solemnidad de la traslación de los restos de Colón, porque los auténticos reposan en la capital de Santo Domingo. Entretanto, hay académicos de los de la Historia en Madrid, que sostienen que los verdaderos restos de Cristóbal Colón están enterrados en Valladolid, donde murió el descubridor del Nuevo Mundo.»

¡Pobres huesos del ilustre navegante! ¡Nadie sabe donde paran!

Del vasto mundo que descubrió só lo nos hubieran quedado esos despojos; pero ni aun eso.

Positivamente no se sabe si están en Valladolid, ó en Santo Domingo ó en Sevilla.

Ha sido preciso que perdamos los últimos jirones de América, para enterarnos de que no se sabe á ciencia cierta donde reposa el cuerpo del descubridor. Como ha sido preciso perder las Filipinas para saber que Visayas se escribía con «B».

Fin de siglo puro.

Los proyectos del Czar

El Czar Nicolás no desiste de su generoso propósito de proponer á las potencias civilizadas el desarme, ó por lo menos una suspensión en el aumento de armamentos, que se observa en todas partes Claro está que para invitar á las potencias á contenerse en ciertos límites respecto á la fuerza militar, bue cada una pueda procurarse, preciso será que el canciller Muravief presente medios viables de hacer que se respete el derecho de las sendas naciones en los conflictos actuales ó en los que en adelante puedan presentarse.

Creo que el régimen monárquico (y en él incluyo el actual de la Francia) que rige en Europa y está á punto de imponerse con ciertos disfraces en América, no es el que está llamado á realizar el ideal de las soluciones jurídicas en los conflictos internacionales; opino que mientras la mayoría de las naciones sean monárquicas en la forma y en el fondo, y aún solo en el fondo, esos conflictos internacionales los resolverá la guerra en último término; y mientras la guerra sea la que afirme el derecho, las naciones procurarán, todas y cada una, tener la mayor fuerza militar posible.

Trataré de probar, con toda la sobriedad necesaria, la afirmación estampada.

* * *

Pocas cosas hay más claras en la Historia que la revolución, que han seguido la atrofia de la función guerrera de las sociedades, y el crecimiento de la función jurídica. Los individuos se someten al jefe de la tribu, cuando este tiene voluntad de hacer justicia, y como consecuencia fuerza para imponer sus decisiones, por el mismo camino las tribus se agrupan en pueblos, éstos en reinos chicos, los chicos en otros mayores, y por último las monárquías forman imperios; parece natural pensar que el término de la evolución sea la monarquía universal, es decir el gobierno de todos los pueblos civilizados por un monarca que tenga poder suficiente, moral y material, para ser árbitro indiscutible en todos los conflictos entre naciones.

En realidad también la Historia ofrece ejemplos de tentativas para establecer esta monarquía universal; el más reciente, de ayer como quien dice, es el de Napoleón I, el cual nunca fué en verdad un soberano francés; sino un aspirante á la monarquía universal, que para fundarla aprovechó las fuerzas morales y materiales, que había creado la revolución francesa. La tentativa de Napoleón llegó á tener grandes probabilidades cuando menos de un éxito relativo; y así le vemos en 1812 marchar á la dominación del imperio ruso al frente de un ejército, en el cual no faltan más representantes de las milicias europeas que los de Portugal y Turquía. No cuento á los ingleses, que ya también y por otro camino andaban persiguiendo (y en ello perseveran) el dominio total del globo terráqueo.

El fracaso definitivo de la aspiración napoleónica (no francesa, cosa que no distinguen muchos historiadores) tuvo época y lugar en Leipzig, donde los autócratas de Rusia, Austria y Prusia, al vencer á Napoleón, vencieron en realidad al regimen monárquico, demostrando la impotencia del mayor de los monarcas conocidos para realizar una aspiración natural de la humanidad, que al propio tiempo parecía el término lógico de la evolución histórica representada por un mismo regimen. A partir de Leipzig el ánimo excepcional la inclina á declarar como lección histórica irrefutable el fracaso definitivo del regimen monárquico para implantar en la sociedad humana la solución surídica de todos los conflictos entre los pueblos.

No cabe, dentro de los límites de la experiencia, pensar en una combinación de condiciones personales y de circunstancias externas más favorable, que la ocurrida á principios de siglo para que la evolución; monárquica llegase á su término lógico, y beneficioso en alto grado para la sociedad Parece, pues, racional concluir negando á ese regimen la virtualidad de realizar esa evolución; y como consecuencia aplaudir los generosos propósitos del Czar Nicolás, dando desde luego por sabido que fracasarán inmediatamente.

* * *

Dos caminos se presentan—no á la realidad, que nunca sigue más que uno—sino á la ilimitada especulación humana, para llegar á ser generoso ideal de la atrofie definitiva de la función guerrera en la sociedad del porvenir. Uno es el que parece perseguir la raza anglo-sajona; y que consiste en someter, desnacionalizar, y si hace falta destruir todos los pueblos, que no quieren ó que no pueden transformarse al tipo anglo-sajón.

El otro mas satisfactorio para el concurso de los mortales, que no he mos tenido el honor de descender de anglo sajones, está señalado por un triunfo universal de una democracia, cuyos rasgos característicos apenas se vislumbran en alguna que otra pequeña agrupación nacional del presente, y de la cual no puede dar idea la democracia al uso; como un feto de un mes de tiempo no ofrece apenas el más experto tocóloco embriones de los órganos que ha de reunir en su día el ser completo y viable.

De todos modos, por un camino ó por otro, hay guerras para rato, y mientras haya guerras no habrá desarme.

GENARO ALAS.

(*La Publicidad*).

Un pleito curiosísimo

Próximamente, según parece, se verá un pleito importantísimo, que por sus condiciones y sus antecedentes y por la cuantía de los intereses que en él se cruzan parece entresacado de alguna novela de folletín, estilo Ponson du Terrail ó Javier de Montepín.

He aquí la historia en extracto que publica un diario de Méjico.

En 1802 vino á la República un padre malagueño, llamado José Diez, el cual, en poco tiempo, á lo que parece, logró reunir una gran fortuna en Guadalajara, donde se había establecido.

En 1826 hizo testamento en Guadalajara y fuese á su tierra natal, donde, á los dos años, hizo testamento y anuló el primero. Por fin, á los cinco años revocó los dos anteriores con un tercero, que fué el último, pues el padre no tardó en morir.

Parece ser que un individuo de la confianza del padre extrajo de casa de éste toda su documentación y todos sus títulos de propiedad y falsificó un testamento en Málaga, en que él quedaba como heredero único.

MAHÓN

Nuestros lectores han podido enterarse por la prensa local de las disposiciones adoptadas por nuestro alcalde, D. Juan Biale y Coll, de acuerdo con la Junta Municipal de Sanidad, á fin de impedir el desarrollo de la difteria.

Nada tenemos que objetar en contra de las mismas: cuanto se haga en beneficio de la salud pública merecerá siempre nuestro aplauso, pero es de notar, como lo habrán notado todas las personas imparciales, que á ningún individuo de la Junta Municipal de Sanidad se le haya ocurrido que también las iglesias pueden resultar focos de infección, como las escuelas, teatro, casinos, cementerio, etc., etc., donde se ha prohibido la entrada á los niños menores de diez años.

En cualquier iglesia puede haber penetrado una persona que haya pasado la noche al lado de un diftérico, puede tomar agua bendita con la mano que antes ha tocado al enfermo, dejando en la pila ó en el sitio donde se coloque, gérmenes ó microbios que luego podrán causar la muerte al primer niño que tenga la desgracia de recogerlos.

Esto no debe ignorarlo, ni el señor Alcalde, ni menos los Sres. facultativos, que forman la Junta Municipal de Sanidad. ¿A qué obedece pues dicha omisión? Sencillamente á que estos señores, antes que todo, son rabiosamente católico-fanáticos y consideran las iglesias exentas de todo contagio.

Una de dos: ó la ciencia ó San Blas. Si hay que acudir al Santo, sobran los médicos y las farmacias y toda precaución sanitaria. ¡A la Iglesia! ya que nuestro alcalde y hasta estos sabios facultativos la reconocen y declaran invulnerable contra toda invasión microbiológica.

Preciso es confesarlo. Dentro de poco no sabremos á que atenernos. La prensa denuncia abusos cometidos en el cementerio haciendo cargos á un cura y á un semi-cura. Pues, tapa y calla, que no se hable más del asunto. Viene la invasión diftérica y se declaran las iglesias libres de contagio. ¿A donde vamos á parar? ¿Es este el camino de regeneración con que nos brindan las clases directoras? Si es este, vamos á convertir nuestro país en una recua de fanáticos, mogigotes y explotadores.

* * *

Nos comunica «El Bien Público» del lúnes, que se trata de establecer en la parroquia de San Francisco de Asís la *Corte Angélica de San Blas*, cuyo objeto es poner bajo la protección especial de este Santo Obispo y Martir, á los niños de uno y otro sexo, á fin de que les libre de la difteria y demás enfermedades de la garganta.

Con esto y con una fiesta donde se reunan un centenar de niños se acabó la enfermedad.

Que está reñido con el sentido común ....

Bueno ¿y qué? Cuanto mejor surtida está una tienda, más produce.

Parécenos que la Junta municipal de Sanidad se ha exagerado en los acuerdos que tomó para combatir la difteria. Pase que se cierren las escuelas de 1.ª enseñanza, cuyos alumnos son por lo general menores de 10 años, por más que no sabemos si esos niños divagando y jugando por las calles estarán más expuestos á coger la enfermedad que en las escuelas, pero eso de cerrar también las escuelas de párvulos cuyos alumnos son por lo general mayores de 10 años, no nos parece bien en modo alguno.

En cambio encontramos deficencias en el bando del Sr. Alcalde. Dispone este que se practiquen fumigaciones y que se destruyan ropas y efectos; pero no dice una palabra de quien ha de pagar esas fumigaciones, ni quien ha de indemnizar á las familias pobres de las ropas y efectos que se quemen ó inutilizen. Las medidas sanitarias que se adoptan para el bien general de una población, es la generalidad de los habitantes que deben satisfacer los gastos que aquellas ocasionan. Así nos parece que fuera justo, aunque el bando del Sr. Alcalde no diga una palabra sobre ello.

Parte de los atacados y fallecidos de difteria desde las 12 del día de ayer hasta igual hora del de hoy:

Existencia del día de ayer	4	4
Invasiones	0	
Fallecidos	1	2
Altas	1	
Existencia de enfermos		2

Mahón 1.° Febrero 1899.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal el baile de Máscaras anunciado por la Sociedad coral Orfeón «El Progrés», para el cual recibimos ayer atenta invitación. Como no ignoran nuestros lectores la mitad del producto líquido que se obtenga del mismo, lo destinan aquellos señores á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

Esperamos que dado tan humanitario fin, será numerosa la concurrencia esta noche en nuestro Coliseo.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche el Orfeón «El Progrés» en el Teatro Principal:

Polka, «Las Avecillas». Clavé.

Jota, «Veladas de Aragón». Clavé.

Lanceros, «En el baile». Villalonga.

Americana, «¡Tú! Habanera». Villalonga.

Wals, «La Verbena de San Juan». Clavé.

Mañana por la tarde habrá «glosat» en el Casino Unión Liberal del caserío de Llumesanas.

En el artículo que ayer publicamos titulado «Precauciones contra la Difteria» debido á la pluma del jóven médico D. Lorenzo Pons Marqués, en el párrafo donde dice «que á las Autoridades compete hacer que se cumplan los sabios consejos de la Higiene pública, previamente asesoradas por quienes puedan ilustrarlas, y es de esperar que lo hagan y salgan del sarcasmo», el autor escribió «marasmo», como habrán sin duda comprendido con su buen criterio nuestros amables lectores.

Sirva esto de rectificación.

El día 10 del próximo Abril tendrá lugar un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, cuyo premio mayor será de 500.000 pesetas siendo el premio del billete 250, y dividido en décimos de 25 pesetas.

En los casinos «Isleño», y en el local de la calle de la Concepción donde los celebra el orfeón «El progrés», tendrán lugar mañana lucidos bailes de *máscaras*, los cuales es de esperar se vean muy concurridos.

Como dijimos uno de estos pasados días, no será la obra «La Viejecita» la que se pondrá en escena en nuestro Teatro Principal la noche del 7 del actual por la compañía del «Consey», con motivo de celebrarse el beneficio de los Establecimientos municipales de Beneficencia, á causa de que según telegrama recibido de Barcelona no se puede proporcionar por aquel archivo la partitura de dicha zarzuela.

Como sabemos que se ha pedido una nota de las que puedan ponerse en escena, esperamos conocer la elección de la obra escogida para comunicarlas á nuestros lectores.

Esta noche se ponen en escena en el «Consey» para la función de abono, las zarzuelas en un acto «Niña Pancha» «De vuelta del Vivero» y «La Czarina» terminada la función que se procurará sea lo antes posible, tendrá lugar un lucido baile de MASCARAS, á cuyo efecto se han contratado diez profesores de la acreditada música del Regional n°. 2.

Procedente de Barcelona ha fondeado á las once de esta mañana en nuestro puerto, la goleta «San Jaime» de esta matrícula, con efectos.

Alcaldía de Mahón

Sanidad

En el Boletín oficial n.° 4.955 correspondiente al 20 de Octubre pasado se publicó la circular siguiente:

Gobierno Civil =«Habiéndose denunciado á este Gobierno Civil que algunos establecimientos se apropian la venta de sustancias medicinales que son de la exclusiva competencia de las farmacias como también el abuso que ocasionan la existencia de botiquines, todo lo cual puede irrogar perjuicios á la salud pública; he acordado publicar la presente circular para que se abstengan en absoluto de expender dichas sustancias todos aquellos que no puedan legalmente efectuarlo según lo dispuesto en el Capítulo 1.° artículo 2.° y Capítulo 5.° de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de Abril de 1860, de cuyas infracciones darán inmediata cuenta los Sres. Licenciados de Farmacia y Medicina á sus respectivos Subdelegados con los justificantes que comprueben la denuncia; advirtiendo que procederé con todo el rigor de la Ley contra los contraventores de lo dispuesto en esta circular.=Palma 20 Octubre de 1898. =El Gobernador,=Victoriano Guzmán».

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público; y se advierte á los contraventores que se practicarán visitas domiciliarias y se impondrá el máximum de la pena que las disposiciones vigentes autorizan á los que persistan en aquella infracción legal.

Mahón 31 Enero de 1899.=El Alcalde.=J. Biale Coll.

Noticias Militares

Los periódicos que generalmente suelen estar bien informados, indican los puntos esenciales del nuevo proyecto de reorganización militar del imperio alemán.

Se pedirán al Reichstag los créditos necesarios para los estados mayores de tres cuerpos de ejército; planas mayores para 23 nuevos regimientos de caballería, obtenidos por la reunión de los quintos escuadrones, formación de cinco nuevos regimientos de artillería de campaña, y creación de tres batallones de telegrafistas.

El aumento del efectivo se cree que alcanzará á 30.000 hombres, si bien esta cifra no parece definitiva.

Los últimos informes aseguran que en el año actual se formará el 18° cuerpo de ejército en Francfort, y 19° en Leipzig el año 1900. Se organizará además una nueva división en Prusia oriental, elevando con esto á seis brigadas las fuerzas del primer cuerpo de ejército.

* * *

Confírmase la noticia de que el ministro de marina francés, M. Lockroy, ha abandonado el proyecto de construir nuevos acorazados gigantes del tipo del «Suffren». Solamente se continuará la construcción de este buque, por estar ya terminadas las corazas.

Los sesenta millones de francos que habían de gastarse en los otros dos acorazados en proyecto, se invertirán en la construcción de dos cruceros de 10.000 toneladas, seis avisos torpederos y seis torpederos sumergibles.

Espectáculos

Casino El Consey

Jueves tarde

La zarzuela en 4 actos y 18 cuadros LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

Noche.

Función de abono, última irremisiblemente de la zarzuela en 4 actos y 18 cuadros, «Los sobrinos del capitán Grant».

El viernes función extraordinaria á beneficio de los Sres. Casas, Aragonés, Valor y Malondra, la zarzuela en dos actos, «Marina».

* * *

La Aurora Boreal

Gran Baile de Máscaras

en el Teatro Principal

Para el día 4 de Febrero de 1899 empezando á las 9 de la noche.

En la conserjería de dicho teatro queda abierta la suscripción para el sorteo general de palcos. A toda persona que se suscriba se le entregará en el acto una entrada personal.

El sorteo se verificará el día 3 á la 1 de la tarde en el citado teatro.

A todos los señores suscriptores que no les toque palco se les entregará otra entrada con lo cual quedarán reintegrados del valor de la suscripción.

Precio de suscripción. Ptas. 1'00

Entrada personal, 0'50.

Las señoras tendrán entrada gratis.

La comisión se reserva 8 palcos de platea y el derecho de no admitir á las personas que no sean de su agrado.

¡A divertirse que el carnaval toca á su fin!

La Comisión.

* * *

Glosat

Lo habrá hoy miércoles por la noche en Villa-Cárlos en casa de Pepe Pistola, calle de la Iglesia.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 31

Para Palma, v. correo «Ciudad de Mahón» cap. D. B. Cabot, con 20 tripulantes, efectos y balija.

Para Vinaroz, berg. gta. español «Francisca Antonia» pat. R. Villanueva, con 7 trips., y lastre.

Para Alcudia laud español «Joven Juanito», pat. J. Covas, con 5 trips., y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31, 11'15 n.

Los periódicos de Washington publican los documentos cambiados entre el Gobierno americano y la comisión de la paz, en los que figuran los telegramas de Mackinley ordenando que solo exija la sesión de la isla de Luzón.

Madrid 31, 11'15 m.

En la Asociación de la prensa ha pronunciado el Sr. Canalejas un discurso deteniéndose en analizar la situación de la Hacienda española, deduciendo que España debe 10,000 millones y por lo tanto que tendrá absoluta necesidad de verificar la conversión de la deuda y que para la nivelación de los presupuestos se necesitarán hacer muchas economías durante un período de cuatro años.

Madrid 31, 11'30 m.

Telegrafían de Borningsbersg (Alemania) que mientras se hallaban patinando sobre el hielo de un estanque varios niños hundióse el hielo perciendo ahogados unos 20 muchachos.

Madrid 1.° 11 m.

Ha fallecido la princesa de Bulgaria. Telegrafía al Gobierno el general Ríos que los oficiales y las tropas prisioneras en las islas de los Negros las ha libertado uniéndose á las tropas de Zamboanga.

Madrid 1.° 11 m.

En él Consejo, los ministros Sres. Correa, Auñón y Almodóvar del Río declaran serles imposible efectuar economías en sus respectivos departamentos.

Además sigue el siguiente párrato:

«Examínose pequeña mayoría ministerial Senado», el cual no hemos comprendido.

* * *

Telegrama de «La Marítima»

Palma 1.°, 8 m.

«Ciudad de Mahón» fondeado felizmente las siete, travesía buena.—Cabot.

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	34'00	37'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	103'00
Marítima	70'00	80'00
Maquinista Naval	98'00	100'00
Oblig. municipales	65'00	73'00

* * *

Cotización Oficial

Madrid 31 Enero, 4'00 t.

4 % interior	58'20
— exterior	67'50
Amortizable	68'90
Cubas 1886	57'50
—1890	49'50
Banco España	399'00
Tabacalera	230'60
París á la vista	29'20 á 29'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00

SECCIÓN OFICIAL

DON JUAN BIALE COLL,
Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Que á fin de impedir el desarrollo de la difteria que ha aparecido en este término municipal y combatir sus efectos, he dispuesto de acuerdo con la Junta municipal de Sanidad lo siguiente:

1.° Desde hoy y hasta nueva órden se cerrarán todas las escuelas de párvulos y de primera enseñanza así públicas como particulares.

2.° Queda prohibida la entrada de niños menores de diez años en los teatros círculos y puntos de recreo que no estén al aire libre.

3.° En las casas donde algún individuo haya sido atacado de difteria se practicarán las fumigaciones que consideren necesarias los facultativos titulares con sujeción á las reglas dictadas en Real órden de 11 de agosto de 1888. Se recomienda á los particulares que por su parte adopten los preceptos higiénicos que en esta se aconsejan los cuales se publican al final.

4.° Todas las ropas y efectos que hayan usado durante su enfermedad los atacados de difteria serán destruídos y esterilizados por medio del fuego; y con los que no sea posible efectuarlo por causas insuperables se desinfectarán por medio de la Estufa Geneste.

5.° Se practicarán frecuentes visitas á los lavaderos para impedir que en ellos se laven ropas y efectos que hayan usado los diftéricos, en el mismo lugar que se lavan las de personas sanas, bajo la más estrecha responsabilidad de los encargados de aquellos.

6.° También se practicarán frecuentes visitas á los palomares para cerciorarse de si en ellos se conserva una rigurosa limpieza, disponiendo la muerte y quema de los palomos que presenten signos de enfermedad diftérica. Queda prohibido desde hoy y hasta nueva órden el vuelo de palomos.

7.° Se procederá á nombrar por el Ayuntamiento barrenderos especiales para que recojan diariamente los estiércoles y basuras de todas las casas.

8.° Los fallecidos de difteria se conducirán al Depósito del Cementerio antes de que transcurran siete horas de su defunción.

9.° Se prohibe hasta nueva órden la entrada del público en los Cementerios á no ser que presenten permiso especial de esta Alcaldía.

Los contraventores á las disposiciones preinsertas incurrirán en multas proporcianadas al daño que con su conducta causen á la salud pública sin perjuicio de someterles á la acción de los Tribunales de justicia si su resistencia así lo exije.

Confio del buen sentido de estos habitantes que no llegaré el caso de adoptar medidas coercitivas, convencidos como deben estarlo de que con el común concurso y decidida voluntad podremos librarnos en breve tiempo de una enfermedad tan terrible para la inocente infancia á la que tenemos el deber de amparar y proteger.

Mahón 31 Enero 1899.—J. Biale Coll.

Prevenciones sanitarias á que se refiere el precedente Bando.

1.ª Las materias expulsadas por los enfermos en los accesos de tos por vómitos ó deyecciones, se someterán inmediatamente á la acción de un soluto de cloruro de zinc en la proporción de 50 gramos de esta sal por litro de agua.

2.ª Las cucharas, vasijas, etc. de uso de los enfermos que no se inutilicen, se tendrán en una legía caliente, ó por lo menos en agua hirviendo, durante una hora como mínimum.

3.ª Los colchones, las ropas de cama y todas las que hayan estado en contacto con el enfermo, así como los objetos manchados por este, serán desinfectados, según los casos, ó por la solución de cloruro de zinc—estando después durante una hora sumergidos en una legía ó en agua hirviendo—ó por ácido sulfúrico ó por medio de las estufas secas.

4.ª Todas las habitaciones donde haya habido enfermos de difteria se someterán á la desinfección por medio del anhídrido sulfuroso en la forma siguiente:

Después de cerradas todas las ventanas se colocarán en un braserillo ó vasija adecuada, carbones encendidos, y se echará azufre en la proporción de unos 20 gramos por metro cúbico.

La habitación quedará cerrada por veinte y cuatro horas, y después se abrirá con las debidas precauciones, para que salga el gas sulfuroso y se ventile completamente antes de utilizarla.

5.ª Los escusados ó retretes se desinfectarán con disoluciones de cloruro de zinc ó de sulfato de cobre en la proporción de 50 gramos de estas sales por litro de agua.

Espectáculos

Orfeon «El Progrés»

Gran baile de máscaras en el Teatro Principal UNICAMENTE HOY á las nueve de la noche, bajo las condiciones siguientes:

Precios de las localidades:

Palcos platea.	2'50	ptas.
» 1.ª fila.	5'00	»
» 2.ª fila.	2'00	»
» 3.ª fila.	1'00	»
Entrada general.	0'50	»
Señoras gratis.		

La suscrición se halla de manifiesto en la conserjería de este «Orfeón», Castillo 62, y quedará definitivamente cerrada el dia 31 á las 9 de la noche.

Para los Sres. Socios protectores se han establecido condiciones especiales, las cuales se hallan también de manifiesto en la Consergería de este «Orfeón».

Nota Las máscaras tendrán que descubrirse tantas veces como lo tenga por conveniente la comisión nombrada al efecto, reservándose el derecho la Junta Directiva de expulsar del local á las personas que no sean de su satisfacción sin explicaciones de ningún género.

Mahón 30 de Enero de 1899.—El presidente, Lorenzo Miguel Preto.

* *

TEATRO

Gran Función

Para el jueves, 2 de Febrero, de 1899.

Fiesta de La Candelaria

La magnífica comedia dramática en cuatro actos, titulada:

FELIPE DERBLAY

que tan gran éxito alcanzó en la noche del beneficio del Sr. Nuñez.

A las 8 y media.

NOTA.—El domingo 5 de Febrero se representará el famoso drama en siete actos, «Los Pobres de Madrid.»

Imprenta de Bernardo Fábregues.